



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref. Expte. 12-07-38067 / 62845-2011

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 671/07 de fecha 22 de junio de 2007 se da por admitido al Licenciado Alfonso N. Venturelli en la Carrera de Doctorado en Filosofía, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado *“La cognición situada desde la óptica Dennettiana: su impacto y alcance en las Ciencias Cognitivas”*; y

CONSIDERANDO:

que el doctorando ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Filosofía, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

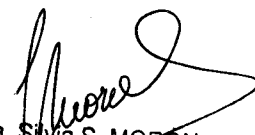
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

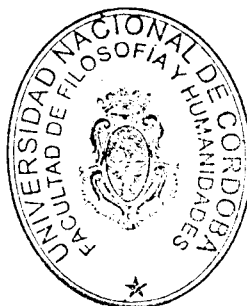
ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del *Licenciado Alfonso N. Venturelli*, titulado según R.D. N° 671/07 *“La cognición situada desde la óptica Dennettiana: su impacto y alcance en las Ciencias Cognitivas”*, que estará integrado con los siguientes profesores: *Doctora Alicia Gianella, Licenciado Aaron Saal y el Doctor José Ahumada*; como miembro suplente el Doctor Pío García.-


ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 20 DIC 2011
RESOLUCION N°: 2333

ng


Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES